

**POLÍTICA  
OPERACIONAL  
DEL  
DEPARTAMENTO  
DE  
PLANIFICACIÓN**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

**COMPONENTE** CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN  
**PRINCIPIO** CONTROL OPERACIONAL  
**ELEMENTO** POLÍTICA OPERACIONAL  
**FORMATO:** Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos  
**Nº:** 92

VERSION 4.0

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** Avanzar en el Plan Nacional de Telecomunicaciones  
**MACROPROCESO** REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES  
**PROCESO** REGULACIÓN TÉCNICA y ECONOMICA  
**SUBPROCESO** Formulación, seguimiento y control de Planes del Sector

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	Tardanza en obtener la propuesta del Plan y la aprobación del mismo	Reducir el riesgo  * Implementar mecanismos de seguimiento oportunos, apoyados en herramientas metodológicas y tecnológicas.	Los planes que tienen definidos plazos de vigencia, deberán revisarse y actualizar con una antelación de 5 (cinco) meses respecto de su vencimiento. Los integrantes de los Grupos de Trabajo serán designados por Resolución del Directorio, y se remitirá copia de la resolución para su archivo en el legajo de los funcionarios designados. Se llevará estricto control de la asistencia de los integrantes de los Grupos de Trabajo a las sesiones convocadas por la GPD. De acuerdo a la envergadura, alcance, complejidad y especificidad del Plan a formular, será requerido el apoyo y acompañamiento profesional especializado. El GPD conjuntamente con los Gerentes de las áreas implicadas y el Gabinete Técnico deberán evaluar y recomendar al Directorio contar con dicho apoyo externo. Los planes aprobados por el Directorio deben ser socializados con los actores claves, internos y externos; implicados en la ejecución del mismo. El seguimiento de las Actividades y Metas establecidas en el Plan de Desarrollo o Plan Técnico, serán reportados al Directorio para la toma de decisiones.
Desacuerdo	Equivocación en la definición de las metodologías a emplear para la formulación y seguimiento del Plan planes, así como en la pertinencia y factibilidad de la propuesta del plan	Compartir el riesgo  * Contar con apoyo técnico altamente especializado en el ámbito o materia del Plan de Desarrollo o Plan Técnico a formular, según la envergadura del mismo.	Los Gerentes de las áreas responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo o Plan Técnico, son responsables de la veracidad y confiabilidad de los reportes periódicos remitidos a la GPD respecto de los avances cuantitativos y cualitativos de las actividades ejecutadas y logro de metas.
Elaborado por:	FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES -03'00'	Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES Fecha: 2025.12.11 15:02:57	Fecha:
Revisado por:	TITO LEONCIO LOPEZ DUARTE -03'00'	Firmado digitalmente por TITO LEONCIO LOPEZ DUARTE Fecha: 2025.12.11 15:14:34 -03'00'	Fecha:
Aprobado por:			Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN Nombre de reconocimiento (DNI): C-PV, o-CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=C1001465 Fecha: 2025.12.11 16:31:14 -03'00'